

C.D.C. N° 462/09

Fecha 4.8.09

Exp. 003080-001416-09

Informe de la Comisión Asesora nombrada por el Consejo Directivo Central para evaluar la reformulación de los proyectos presentados a la Convocatoria a Proyectos para la Radicación de Grupos Docentes de Alta Dedicación en el Polo de Desarrollo Universitario del Litoral Norte.

En este informe la Comisión Asesora nombrada por el Consejo Directivo Central para evaluar la reformulación de los proyectos presentados a la Convocatoria a Proyectos para la Radicación de Grupos Docentes de Alta Dedicación en el Polo de Desarrollo Universitario del Litoral Norte presenta al CDC el resultado de su trabajo.

La Comisión ha trabajado buscando utilizar criterios generales que se enmarquen en la resolución del CDC del 25 de Noviembre de 2008 y la adecuación de las reformulaciones presentadas a las recomendaciones realizadas en oportunidad del fallo anterior que fue aprobado por el CDC en su sesión del 9 de Junio de 2009.

Sobre la metodología de trabajo de la Comisión Asesora.

La Comisión Asesora estudió las propuestas presentadas mediante reuniones plenarias que tuvieron lugar en la sede de la Comisión Coordinadora del Interior (CCI). Cada miembro de la comisión recibió las propuestas presentadas y material anexo, asimismo todo el material impreso estuvo a disposición en la sede de la CCI. La Comisión Asesora conocía aspectos centrales de las propuestas por haberlas estudiado en la primera convocatoria.

Sobre los criterios utilizados para evaluar los proyectos.

La comisión sustentó sus criterios en las bases de la convocatoria que afirman: *"Se evaluarán las propuestas teniendo en cuenta en primer lugar su calidad académica, así como también su pertinencia en relación a los correspondientes ejes temáticos prioritarios y a los problemas del desarrollo regional, y sus características como proyectos colectivos para el desempeño de las funciones universitarias."*

Se consideró especialmente importante lograr la radicación en el PDU de recursos humanos muy calificados que permitan impulsar un fuerte desarrollo académico en la sede. Se valoró especialmente el carácter integral de las propuestas, su factibilidad y la capacidad de la misma para fortalecer de manera sustancial la actividad universitaria en la sede. Se apreció también de manera especial la articulación posible o ya en curso con otras propuestas presentadas a esta convocatoria o con las ya instaladas en la sede o sus cercanías.

Siempre que sea posible se prefirió financiar cargos con Dedicación Total que permitirán crear grupos de muy alta dedicación y a la vez permiten financiar más cargos con los recursos disponibles para este llamado (visto que los docentes en DT no pueden acumularla con la compensación por radicación y a que se financian con estos fondos solo las primeras 30 horas del cargo, el resto lo cubre el fondo central de DT).

Pareció muy alentador a esta Comisión, la presentación de propuestas de instalación y/o desarrollo de grupos de alta dedicación, con temas de investigación específicos, pero que a su vez plantean con claridad aportar a la enseñanza de grado con independencia del servicio de procedencia de los proponentes. Varias propuestas permitirán entonces fortalecer la formación en las carreras ya existentes en la Regional Norte y en el Centro Universitario de Paysandú (CUP) y también contribuirán al desarrollo de Ciclos Iniciales Optativos.

Esta Comisión entiende que es importante aprovechar el esfuerzo que hace la Universidad hoy para sembrar semillas con gran potencialidad, que deberán ser apoyadas por la institución a fin de que se desarrollen y puedan realmente producir los efectos deseados.

Sobre los Proyectos presentados:

Se presentaron reformulaciones de los siguientes proyectos:

1. DE LOS SANTOS, JORGE, "Conformación del departamento de Agua y ciencias afines radicado en la Regional Norte".
2. FORNARO BORDOLLI, MARITA, "Creación de un Centro de Artes musicales y escénicas en el Litoral Norte".

Consideraciones sobre las mismas:

El proyecto "**Conformación del departamento de Agua y ciencias afines radicado en la Regional Norte**", cuyo responsable es Jorge de los Santos ha sido presentado de manera conjunta por la RN, por la Facultad de Ingeniería y la Facultad de Agronomía.

La "propuesta es el embrión para la constitución de un Instituto Multidisciplinario de las Ingenierías con énfasis en las temáticas de agua y energía, con sede en la Regional Norte. En ese sentido es el núcleo fundacional, iniciándose por la especialización en la temática del agua.

Salto se encuentra sobre las márgenes de un importante recurso hídrico superficial compartido, el río Uruguay, y subyace en toda la extensión del departamento y departamentos vecinos del noroeste uno de los más grandes recursos hídricos subterráneos del MERCOSUR: el Sistema Acuífero Guaraní (SAG). Esta particularidad hace de la Regional Norte el enclave apropiado para la radicación y formación de recursos humanos en el área de la ingeniería relacionada a los dos temas antedichos. La Comisión Técnica Mixta de Salto Grande ya ha manifestado su interés en esta iniciativa, con voluntad de apoyo concreto. Las distintas actividades productivas que utilizan diversas fuentes de agua, entre ellas la subterránea serán la base de lanzamiento para la investigación aplicada, tanto en lo referente a la provisión de agua como a su prospección somera y profunda, y la utilización de los recursos geotérmicos del SAG. La Estación Experimental INIA Salto Grande, la Estación Experimental Dr. Mario Cassinoni en Paysandú y la

propia de la Facultad de Agronomía en Salto, RENARE, OSE, DINASA e Intendencias completan un panorama más que propicio para la inserción de este polo tecnológico en la Regional Norte.”.

Más adelante se señala: “Sin duda, el desarrollo de un polo tecnológico de excelencia en la Regional Norte de la UdelaR, con base en temas relevantes de la realidad nacional, como ocurre con el Agua, conlleva otros dos aspectos en la planificación de su inicio y evolución: La enseñanza de las ciencias básicas (especialmente Física y Matemáticas), ambas en la oferta de los cursos del Ciclo Inicial del Área Científico Tecnológica Agraria, y la radicación de un equipo de profesores que pueda cubrir tanto la docencia como la investigación y la extensión en la temática referida. En ese sentido es que se incluye en el proyecto parte del plantel docente con estos fines, donde merece especial destaque la decisión del Profesor Vieitez (G° 5 con DT en Matemáticas) de radicarse en la región.

Por otro lado se considera una ventaja de este proyecto la existencia en la región de un grupo docente, dependientes de Facultad de Agronomía con especialidades convergentes a la temática aguas, en particular 4 docentes, tres de la Regional Norte (1 G° 1 40 horas con radicación, 1 G° 2 40 horas con radicación y 1 G° 3 40 horas con radicación, en proceso) y uno de ellos radicado en la Estación Experimental Mario Casinoni (1 G° 3 40 horas con radicación). Todos ellos bajo el liderazgo del Dr. Mario García Director del Departamento de Suelos y Aguas de Facultad de Agronomía.”.

Para su presentación a la convocatoria, este proyecto fue avalado con muy alta prioridad tanto por la RN como por la CCI, presentando también los avales respectivos de Facultad de Ingeniería y de Agronomía.

En la valoración crítica que se realizó en el fallo anterior sobre la versión previa de este proyecto se decía:

“Esta Comisión entiende que se debe trabajar en la perspectiva de construir un grupo de investigación sólido en el tema agua, incluyendo ingenieros, radicado en la RN y en ese sentido aprecia el proyecto presentado. Sin embargo se entiende que el proyecto en su estado actual adolece de los siguientes problemas:

- No aparece con claridad un líder científico radicado en la región o con intención de radicarse que lleve adelante el proyecto. Los docentes que podrían participar del proyecto son actualmente Ayudantes o Asistentes y están aún culminando su formación de posgrado.
- Sin definir claramente el punto antes señalado parece inconveniente definir los perfiles de los docentes que se asociarán a dicho emprendimiento.
- Varios de los docentes que se propone integrar a esta propuesta son hoy docentes radicados en la RN. Se señala la dificultad de armar un grupo de trabajo que incluya a estos docentes cuando dependen de diversas unidades académicas en Montevideo. En ese sentido esta comisión entiende conveniente dialogar con los servicios para que dichos docentes puedan articularse mejor con el grupo propuesto. Sin embargo, parece conveniente utilizar los escasos recursos disponibles hoy para aportar nuevos recursos humanos calificados a la región.
- Parece demasiado ambicioso empezar por un Centro de Investigación que abarque

dos temas tan grandes como Agua y Energía. Se sugiere comenzar de manera más modesta y más sólida académicamente.

•Un núcleo radicado con esas características debería ser capaz de articular los recursos locales existentes, tanto dentro de la RN como en la EEMAC, la CUP y el mundo profesional.”.

La nueva formulación del proyecto cumple con las recomendaciones señaladas. Se propone la radicación en Salto de un Profesor Titular con DT de gran trayectoria (José Vieitez) y la contratación de dos Asistentes (grados 2) con DT pensados para jóvenes que se formen a su lado. A ese núcleo en matemáticas se agrega la realización de un llamado a un Profesor Agregado con DT y radicación en Salto en el tema agua y de otros dos jóvenes Asistentes (grados 2) con DT para trabajar en ese tema. Se agrega además el traslado de un especialista en riego (Grado 2 con DT) desde Montevideo y la realización de un llamado para un docente en física (Grado 2 con DT).

Esta Comisión entiende que se trata de un proyecto viable y de gran importancia para el desarrollo del PDU del litoral. Se está apostando a crear importantes condiciones para el desarrollo del proyecto, contando con docentes muy calificados para liderar el proceso (en particular el Prof. Vieitez que liderará la parte matemática y el Prof. De Los Santos, de Ingeniería, que liderará la parte agua del proyecto).

Se sugiere al CDC:

- Aprobar el proyecto en su nueva formulación.
- Asignar los recursos correspondientes a un Profesor Titular, un Profesor Agregado, un Profesor Adjunto y cinco Asistentes (Grado 2), todos con DT y radicación en Salto con el fin de apoyar el desarrollo de esta iniciativa. Las tareas de enseñanza de estos docentes deberán apoyar las diversas tareas que la RN desarrolle dentro del PRET.

El proyecto titulado **“Creación de un Centro de Artes musicales y escénicas en el Litoral Norte”**, cuya responsable es Marita Fornaro, propone *“constituir un centro de investigación para producir conocimiento original sobre la historia de las artes musicales y escénicas en la región involucrada, integrable a una historia de las artes en Uruguay. Se concibe este Centro con enfoque disciplinario, multi e interdisciplinario, ampliando la mirada desde la música hacia otras artes performáticas presentes en la historia de instituciones culturales de la región. El Proyecto permitiría afianzar la formación de un núcleo de investigación con recursos humanos locales, apoyados desde los núcleos constituidos en Montevideo. Este proceso se ha iniciado ya en 2008 a través del Proyecto Las artes musicales y escénicas en el Teatro Larrañaga de Salto; se propone ahora trabajar desde la EUM pero integrando investigadores locales e investigadores de otros servicios de la UR, algunos ya relacionados con la RN, como es el caso de docentes de Arquitectura e Historia del Arte (FHCE), con posibilidad de sumar especialistas en Historia y Teoría del Teatro. Este grupo de investigadores podría comenzar a trabajar de manera inmediata.”*.

Al momento de la presentación a la convocatoria, la Comisión Directiva de la RN no avaló esta iniciativa señalando falta de coordinación en la elaboración de la

propuesta y que la definición de prioridades académicas para la RN aconsejaba concentrar los escasos recursos existentes en apoyar de manera más sólida cuatro propuestas. Posteriormente la CCI avaló la propuesta por considerar importante que se desarrolle una propuesta en el tema arte en alguno de los PDU, pero a la vez valoró positivamente la decisión política de la RN de definir prioridades. La propuesta contó con el aval de la Comisión Directiva de la Escuela Universitaria de Música.

En su evaluación previa, esta Comisión señaló que *"entiende altamente conveniente la formación de un grupo de investigación en la región Noroeste que realice investigación, extensión y enseñanza en temas relacionados con el arte y que aporte a la dinamización cultural. Sin embargo considera que hay aspectos que deben ser mejorados en la propuesta:*

· El proyecto se basa fuertemente en docentes de Montevideo que viajarían a Salto y formarían a un grupo local. Parece conveniente, de ser posible, la radicación local de docentes con capacidad de liderazgo académico.

· No queda explicitada la articulación con la IENBA en Paysandú, que sería deseable pues permitiría ampliar la participación de los lenguajes del arte y la cultura y potenciar el impacto de la propuesta en la zona."

La propuesta reformulada toma en consideración los puntos señalados en la evaluación anterior y propone ahora la radicación en el territorio de un Profesor Adjunto y dos Asistentes (grados 2) con DT. Se ha avanzado también en la coordinación con las actividades del área artística en el litoral.

Esta comisión sugiere apoyar la versión mínima de la propuesta lo que implica financiar la radicación de dos cargos docentes en Salto (un Profesor Adjunto Gdo. 3 y un Asistente Grado 2, ambos con 30 horas y DT).

En resumen.

Se sugiere al CDC las siguientes acciones respecto al PDU del Litoral Norte:

1. Asignar 2.068.028 pesos para financiar el Proyecto de **Conformación del Departamento de Agua y Ciencias Afines radicado en la Regional Norte**. Con dichos fondos financiar los cargos siguientes, todos con 30 horas y DT y radicación en Salto con el fin de apoyar el desarrollo del Departamento de Agua y Ciencias Afines radicado en la Regional Norte. La tercera columna indica el Servicio de Referencia Académico (SRA) en cada caso:

Perfil	Grado	SRA
Matemáticas	5	Ingeniería
Matemáticas	2	Ingeniería
Matemáticas	2	Ciencias
Hidráulica	4	Ingeniería

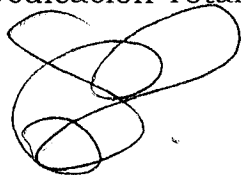
Hidráulica	3	Ingeniería
Hidráulica	2	Ingeniería
Riego	2	Agronomía
Física	2	Ingeniería

2. Encomendar a la CCI en coordinación con los responsables del proyecto la definición de la forma precisa en que se procederá en cada caso (traslado o llamado). Cuando se trate de llamados el SRA deberá hacer llegar al CDC las bases del llamado y la propuesta de tribunal. Cuando se trata de traslado deberá hacerse llegar al CDC la propuesta de resolución con el acuerdo del SRA.
3. Asignar 495.695 pesos para financiar el Proyecto de **Creación de un Centro de Artes Musicales y Escénicas en el Litoral Norte**. Con dichos recursos financiar los cargos siguientes, todos con 30 horas y DT y radicación en Salto. La tercera columna indica el SRA en cada caso:

Perfil	Grado	SRA
Musicología	3	EUM
Musicología	2	EUM

4. Encomendar a la CCI a que, en diálogo con los responsables de los proyectos, se definan y ejecuten los gastos a realizar con los fondos correspondientes a cada proyecto y que puedan ser convertidos de salario a gastos e inversiones para generar las mejores condiciones posibles para la instalación de estos grupos en la RN. Se incluye en esta categoría el pago de la "Partida de gastos para la instalación inicial en el Interior" correspondiente a los docentes involucrados a quienes corresponda la misma.
5. Los cargos correspondientes a los proyectos apoyados serán financiados de la siguiente forma: se financiarán las primeras 30 horas del cargo con fondos asignados a los Polos de Desarrollo Universitario y la extensión a 40 horas así como la Dedicación Total con fondos provenientes de la Comisión Central de Dedicación Total.

Heraldo Bianchi



Javier Alonso

Ana Denicola

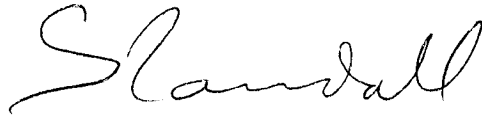
Nicolás Frevenza

Silvia Rivero



Héctor Cancela

Gregory Randall



29 JUL 2009

RECIBIDO EN LA

FECHA

SECRETARÍA GENERAL

MABEL DE SALVO
ADMINISTRATIVA
SECRETARÍA DE

